

Versión: 1

Fecha de vigencia: 9 de mayo de 2017

A. FECHA DILIGENCIAMIENTO: 09/06/2026

B. TIPO DE NOVEDAD

FUNCIONARIOS				CONTRATISTAS	
Vacaciones		Pensión		Suspensión del contrato	
Incapacidad		Traslado		Terminación del contrato	X
Permiso		Desvinculación		Otro	
Licencia		Suspensión		Cuál:	
En comisión		En cargo			

C. DATOS PERSONA QUE PRESENTA NOVEDAD

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN
CENNTRO DE BIENESTAR DEL ANCIENO SAN JOSE		891.408.571.-1

D. PARTE FUNCIONAL

DEPENDENCIA	PROCESO	CARGO/PROFESIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	CONTRATACION	OPERADOR	Funcionario	
			Contratista	X

E. SITUACIÓN DE ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

ITEM	DENOMINACIÓN O ASUNTO	ESTADO					OBSERVACIÓN
		PENDIENTE	CUMPLIDO	FECHA EN QUE SE DEBE ENTREGAR	¿EN QUÉ MEDIO?	PERSONA QUE DEBE ENTREGAR SE LA INFORMACIÓN	
1.	Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira		X	20/05/2026	FISICO	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO	.N/A
2	Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños,		X	20/05/2026	FISICO	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO	.N/A

Versión: 1

Fecha de vigencia: 9 de mayo de 2017

	servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.					
3	Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	X				
4	Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica.	X				
5	Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el	X				

Versión: 1

Fecha de vigencia: 9 de mayo de 2017

	profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista.					
6	Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certificada y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	X	20/05/2026	FISICO	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO	.N/A
7	Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	X	20/05/2026	FISICO	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO	.N/A
8	Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en	X	20/05/2026	FISICO	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 9 de mayo de 2017

	proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores					.N/A
9	Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios. Es fundamental que haya variedad en las actividades, rompiendo la rutina habitual, y que se presenten propuestas innovadoras que promuevan el esparcimiento de los beneficiarios, adaptándose a sus habilidades y preferencias.	X	20/05/2026	FISICO	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO	.N/A
10	Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes	X	20/05/2026	FISICO	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO	.N/A
11	Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL	X	20/05/2026	FISICO	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO	.N/A

Versión: 1

Fecha de vigencia: 9 de mayo de 2017

	y no será aporte del municipio.					
--	---------------------------------	--	--	--	--	--

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

ITEM	TEMAS	COMENTARIOS
1.	Información sobre personal bajo a su responsabilidad	SE LIQUIDARON COR CORTE AL 24 DE MAYO DEL 2024
2.	Factores que afectan adversamente la gestión	NINGUNO
3.	Proyectos en ejecución	NINGUNO
4.	Obligaciones de orden técnico, judicial, pagos que deban ser atendidos.	NINGUNO
5.	Informes de control que involucre su gestión.	NO

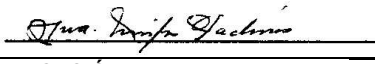
G. DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN
ALVAREZ FRANCO	JORGE IVAN	18.602.689	SUPERVISOR

H. OBSERVACIONES

DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DE LA PERSONA QUE RECIBE
Ninguna	Ninguna

I. FIRMAS

PERSONA QUE ENTREGA	PERSONA QUE RECIBE
HNA NINFA PACHON GONZALEZ	
FIRMA 	FIRMA 
NO. IDENTIFICACIÓN: 24.306.965	NO. IDENTIFICACIÓN: 18.602.689
FECHA: 09/06/2026	FECHA: 9/06/2026

Versión: 3

Fecha de vigencia: 03de diciembre de 2025

CONTRATO No 4814 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

Clase de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACION
Entidad Contratante:	ALCALDIA DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Contratista:	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE
Supervisor y/o Interventor	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Objeto del Contrato:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del Contrato	<i>Municipio de Pereira: \$1.429.762.547</i> <i>Reducción Alcaldía 9.966.510</i> <i>Neto Alcaldía \$1.419.796.037</i> <i>CBA SAN JOSÉ: \$358.886.565</i> <i>Reducción CBA 2.484.079</i> <i>Neto CBA San José \$356.402.486</i>
Plazo del contrato:	<i>Inicio: 03/12/2025 al 16/05/2026 + Prórroga de 8 días de 17/05/2026 al 24/05/2026.</i> <i>Plazo Inicial: Veintinueve (29) días en 2025 y cuatro meses y dieciséis días para 2026 + Prórroga de ocho (8) días.</i> <i>Para un total de cinco meses y veintitrés días, de 03/12/2025 al 24/05/2026.</i>
Fecha De Inicio:	03/12/2025
Fecha Terminación:	24/05/2026
OtroSi:	
Prorroga	SI
Observaciones por adiciones:	

El supervisor acogiendo al Decreto 0587 del 07 de abril de 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 027 de enero 15 de 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato.

Dada en Pereira a los 09 días de junio de 2026

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron



JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Supervisor



HERMANA NINFA PACHON
Contratista

Carrera 7 18-55 Pereira – Risaralda
www.pereira.gov.co

Versión: 1

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2017

Supervisor: Jorge Iván Álvarez Franco		Fecha de la Evaluación: junio 5 de 2026	
Cargo: Supervisor		Fecha iniciación del contrato: diciembre 3 de 2025 Fecha terminación del contrato: mayo 24 de 2025	
Empresa y/o Contratista: CBA SAN JOSE NIT 891408571-1		Contrato No. : 4818 de diciembre 3 de 2025	
Representante legal: NINFA PACHÓN GONZÁLEZ CC 24.306.965			
Tipo de Proceso	☐ Contratación Directa	☐ 10% Menor Cuantía	☐ Selección Abreviada Menor cuantía ☐ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial
			☒ Licitación Pública ☐ Concurso de Méritos ☐ Otros Cuál:
Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.			

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	x		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	x		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	x		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	x		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	x		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	x		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			

Versión: 1

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2017

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	x		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	x		
PUNTUACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24	24
BUENO : Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE : Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE : Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)


NINFA PACHÓN GONZÁLEZ
CONTRATISTA


JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
SUPERVISOR

Versión: 03

Fecha de vigencia: 06 de Diciembre de 2019

El Suscrito, (Secretario de Despacho, Supervisor Contractual, o quien haga sus veces)

CERTIFICA

Que, una vez revisado el INVENTARIO DOCUMENTAL (anexo Formato Único de inventario FUID), entregado por: _CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE, quien se identifica con cédula de Ciudadanía Nro: 891.408.571.-1, en su calidad de:

- () Servidor público (empleado público), vinculado al cargo:
_____ código: _____ Grado: _____
- (X) Contratista, según contrato Nro: 4818 del año:2025,

Se certifica que la persona en mención, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto del manejo de la documentación de archivos de gestión, satélite, central o histórico (legajos, expedientes, cajas de Archivo), que estuvieron a su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la Secretaría de Desarrollo Social y Político Subsecretaria de Grupos vulnerables.

En constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los 09 días de junio del 2026

FIRMA

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO

Interventor

Subsecretaria de Grupos Vulnerables Secretaria Desarrollo Social y Político
observación: En el caso del Servidor Público o Contratista no tenga a cargo Inventario Documental, no se requiere anexar el Formato Único de Inventario Documental-FUID.